

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **041**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE SI SE HA SUSCRITO EL ACUERDO ESPECIFICO CON Y.P.F. S. A.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 MAR 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 041	HS 13:15
FIRMA	

FOLIO 2  
Legislativa

**Señor Presidente:**

En ocasión de dar tratamiento en esta Cámara a la fusión de dos áreas hidrocarburíferas de nuestra provincia, tanto el CA1 como de Lobo, con el la finalidad de normalizar una situación que se daba en ese momento entre la empresa YPF y la Secretaría de Hidrocarburos, y producto de gestiones que llevaron a cabo algunos Legisladores ante la empresa, se agregó un artículo (específicamente el 2º) por el cual se instrúa a suscribir con la Empresa un convenio mediante el cual efectuaría un aporte extraordinario equivalente a cien mil dólares (u\$s 100.000) destinados a proyectos y programas de infraestructura social.

Transcurridos seis meses de la sanción de la ley que aprobó la mencionada fusión de áreas hidrocarburíferas, consideramos tiempo más que suficiente para que el Poder Ejecutivo haya dado cumplimiento a lo especificado en la misma.

Es por ello que requerimos se informe a esta Cámara si ha concretado dicho convenio y los alcances y plazos del mismo.

Por lo expuesto, solicitamos a los integrantes del Cuerpo su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos



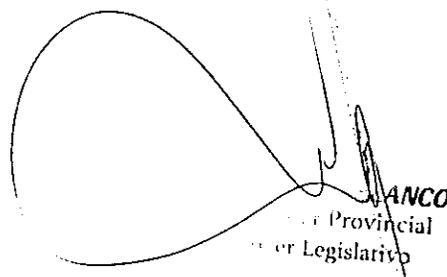
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) Si se ha suscripto el Acuerdo Específico con YPF S.A., por el cual la mencionada empresa debe efectuar a la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., un aporte extraordinario al equivalente a cien mil dólares estadounidenses (u\$s 100.000.-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Provincial 1241.
- b) Detalle de las obras o acciones que se realizarán con el mencionado aporte extraordinario y plazos de ejecución de las mismas.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, publíquese. Cumplido, archívese.

  
Liliana Martínez Alende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

  
Juan Carlos Anco  
Presidente Provincial  
Poder Legislativo